

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de julio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,986
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSO

Se convoca concurso para la edición de 6.000 ejemplares de «La Estafeta Literaria».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro, en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid 11 de julio de 1956.

Modelo de proposición (para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) entera del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)

(Fecha y firma.)

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.951.—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR

BURGOS

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y MATERIAL DIVERSO PARA LAS PANADERÍAS MILITARES DE LA SEXTA REGIÓN

El día 9 de agosto, a las diez y media horas, en los locales de esta Junta (calle Vitoria, 63) se celebrará subasta para la adquisición del material que a continuación se expresa:

Para el Almacén de Intendencia de Burgos.—Un tren de panificación, compuesto de cilindro refinador automático de masas, pesadora divisora de masas, heñidora de piezas y formadora de barras.

Dos calderines termosifones para agua caliente, siete equipos fluorescentes con sus pantallas, siete elementos de parrilla y dos descasaparrillas, catorce cestos de mimbre, ciento treinta y seis piezas de madera de pino de distintos tamaños, arreglo de ocho carrillos metálicos para pan y seis plataformas rodadas para transporte de bandejas.

Bilbao.—Un tren de panificación, compuesto de pesadora divisora, formadora automática y cinta de transporte.

Lagorña.—Doce metros de correa de transmisión, dos cubos cilíndricos y una carretilla de almacén, reparación de sesenta tableros y tres carros metálicos para pan.

Pamplona.—Dos caballetes de haya, de 1,00 por 0,90 metros, y veinte bandejas para pan, de 2,10 por 0,80 metros.

Vitoria.—Tres cámaras de fermentación de pan.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones, en la Secretaría de la Junta.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 7 de julio de 1956.

2.943.—O.

DELEGACION REGIONAL EN LA MAESTRANZA AEREA DE MADRID

Junta Liquidadora de Material

CUATRO VIENTOS

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 17 y 21 del actual, a las ocho treinta horas, y comprenden material inútil de automóviles y diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 3 de julio de 1956.—El Capitán Secretario, Antonio R. Touzón.

2.947.—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ADJUDICACIONES DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 20, del día 20 de enero del presente año anuncio de la subasta-concurso de las obras de urbanización del grupo de ciento noventa y dos viviendas protegidas en Jaén, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas catorce mil quinientas ochenta y siete pesetas con sesenta y cuatro céntimos (1.414.587,64 pesetas), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don José Pérez Pla, en la cantidad de un millón trescientas setenta y dos mil novecientos diez pesetas con veintiocho céntimos (1.372.910,28 ptas.), o sea por una baja global de 52.049,36 pesetas.

Madrid, 9 de julio de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo, 2.957.—O.

La Obra Sindical del Hogar publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 51, de fecha 20 de febrero último, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo «Dammificados», de cincuenta viviendas protegidas, en Orihuela (Alicante), con un presupuesto de contrata igual a dos millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y tres pesetas con veintiocho céntimos (2.795.853,28 ptas.), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a don Emilio Pérez Reyes, que se compromete a realizarlas por la cantidad de dos millones trescientos ochenta y nueve mil pesetas (2.389.000 ptas.), que supone una baja de cuatrocientas seis mil ochocientos cincuenta y tres pesetas con veintiocho céntimos (406.853,28 ptas.), que representa un coeficiente de baja de subasta de pesetas 14.552203 por 100.

Madrid, 7 de julio de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo, 2.958.—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Guipúzcoa

Habiendo sido autorizado el Instituto Nacional de la Vivienda por Decreto de 10 de febrero de 1956, aprobado en Consejo de Ministros y publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de marzo del mismo año, a los efectos del artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955, se declara urgente la ocupación de terrenos en Guipúzcoa para la construcción de viviendas de renta limitada.

En su virtud, debiendo llevarse a cabo el levantamiento de las actas previas de ocupación de acuerdo con lo establecido en aquel Reglamento, se señala a tal fin el quinceavo día natural (salvo que sea festivo, en cuyo caso se señala el siguiente día) a partir de la fecha de publicación de este edicto para la ocupación de las fincas que figuran en la adjunta relación, la que tendrá lugar a las diez y media horas del expresado día, para continuarse, de no terminarse, a las dieciséis horas del mismo, citándose a este efecto a los propietarios de las fincas, así como a los titulares de derechos reales que afectan a las mismas y a los arrendatarios, industriales, etc., de ellas, quienes podrán concurrir acompañados de un perito o notario, siendo de su cuenta el abono de los honorarios de ellos.

San Sebastián, 28 de junio de 1956.—El Delegado provincial, Alberto Clavería Do. nazar.

2.859.—O.

Relación que se cita

Parcela n.º	Metros cuadrados	Municipio	Propietario	Nombre terreno
1	1.279,—	Villafraanca	D. J. M. Altuna Iturrioz	«Munonsorooa».
	217,— (casa)	Idem		
2	617,—	Idem	D. Julio Escoriaza Zuluaga	«Zubialdea» o «Munonsorooa».
3	1.475,—	Idem	D.ª Carmen Murcia Ortega	«Villa Carmen».
4	2.183,25	Idem	D. Benigno Oreja Elosegui, doña Apolonia Jáuregui Arocena, don Antonio Unanue Otamendi, doña María Jáuregui Garmendia	Casa-cuartel Guardia Civil, «Garmendia-Enea».
5	2.001,32	Idem	D. Julián Garmendia Murua	
6	4.897,—	Idem	D. Gabriel Arsuata Otamendi, Proindiviso con don Sebastián Arsuaga Otamendi	«Munonsorooa» o «Zubialdea», «Erdico-Soroa», «Eche-aurrecosoroa», «Eche-Azpi», «Bozunza-Aldea», «Arcarte-Aldea» y «Bozunza-Aldea», «Arcarte-Aldea».
6'	3.022,—	Idem	Idem id.	
6"	8.600,—	Idem	Idem id.	
6'''	2.200,—	Idem	Idem id.	
7	4.250,—	Idem	D. José Ramón Aurrubarrena Múgica	
8	8.160,—	Idem	D. José Antonio Usabiaga Aizpurúa	
9	10.990,—	Idem	D. Victor Ibarbia Gabilondo	
10	2.523,—	Idem	RENFE	

DELEGACIONES DE HACIENDA

LA CORUÑA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de María López Neira, que lo tuvo en La Coruña, calle de la Torre, número 30, piso primero, se le hace saber por medio de la presente que el día 30 de mayo de 1956 el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de La Coruña resolvió el expediente de contrabando número 107 de 1955, acordando lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el artículo 7, apartado 1), casos 2 y 3 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 282 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas.

2.º Declarar responsable de dicha infracción, en concepto de autora, a doña María López Neira.

3.º Imponer a la inculpada la siguiente multa: Ciento cuarenta y seis pesetas veintiocho céntimos (146,28 pesetas).

4.º Imponer también a la misma inculpada la sanción subsidiaria de prisión para caso de insolvencia, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, sin exceder de un año.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

6.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

Lo que se participa a la sancionada para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la resolución anterior no procede recurso de ningún género, así como que el importe de la sanción pecuniaria impuesta deberá ser ingresado en efectivo y en esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que se efectúe la presente notificación.

Requerimiento.—Se hace a la notificada para que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene o no bienes en los que pueda hacerse efectiva la totalidad de la sanción impuesta, advirtiéndole que caso de no poseerlos se ordenará pase a cumplir la prisión subsidiaria correspondiente, y, en el supuesto de que los poseyera, los designará, con expresión de su valor aproximado, sin perjuicio de presentar en el término de tercero día, una relación

descriptiva y detallada de tales bienes, lo cual no obstará a que se disponga comience a sufrir la citada prisión subsidiaria, de la que quedará liberada si pagase la sanción económica que se le impuso.

La Coruña, 22 de junio de 1956.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno: El Presidente, T. Gobernado. 3.493-O.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido por don José Sánchez López en 25 de noviembre de 1950, importante dos mil pesetas, y señalado con los números 1.509 de entrada y 3.022 de registro, se anuncia al público para que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero se pueda expedir el duplicado del resguardo que se solicita, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 18 de enero de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 7.385-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Aplicaciones del Hormigón Armado, S. L.»

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de piezas prefabricadas de hormigón vibrado pretensado, armado y sin armar, sita en esta capital, a la fabricación de postes de hormigón pretensado para líneas eléctricas, telegráficas y telefónicas.

Capital: 1.000.000 de pesetas.
Producción: 6.000 postes anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre 1939.

La Coruña, 8 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 7.310-O.

Peticionario: Don José Mifiones Senra.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de una línea de alta tensión a 5.000 V., de 2.520 metros de longitud, derivada de la estación transformadora de su propiedad sita en Torelo, la cual alimenta a dos estaciones transformado-

ras de 5 KVA., 5.000 + 5 %/220-127 V., que suministran energía a los siguientes lugares del Ayuntamiento de Vimianzo: Transformador en Castromil; Castromil, Careijo y Canizadas.

Transformador en Rebedo: Rebedo.

Presupuesto: 109.540 pesetas.
Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 7.305-O.

Peticionario: Don José Rodríguez Fernández.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller mecánico, sita en Noya, instalando un torno revólver y dos tornos de 1,50 y 1,00 metros entre puntos.
Capital: 135.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 7.313-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Santiago Soto Domínguez.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo, con una capacidad para 348 espectadores, en Cée.
Capital: 650.000 pesetas.

Se empleará maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 7.312-O.

Peticionario: Don Juan Babio Iglesias.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tejas y ladrillos en Sada.

Capital: 138.000 pesetas.
Producción: 200.000 piezas anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la

Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
7.311—O.

Peticionario: Don Teodoro Fanego Bouza.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de harinas y aceites de pescado, como complemento de su industria de conservas, en Cariño (Ortiueira).

Capital: 125.000 pesetas.

Producción: 300.000 kilogramos de harina de pescado y 45.000 kilogramos de grasas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 8 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
7.309—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Hijos de José María Rivera, Ltda.

Objeto de la petición: Sustituir en su industria de fabricación de cervezas, sita en esta capital, los actuales pasteurizadores por otro Gasquet «Deluge», tipo D-6.

Maquinaria a importar: Un pasteurizador Gasquet «Deluge» tipo D-6. Valor, 1.400.000 pesetas.

Capital: 6.376.536 pesetas.

Producción: Dos millones de litros de cerveza anualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1.

La Coruña, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
7.304—O.

LERIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cristóbal Aresté Florensa.

Clase de industria: Tejas y ladrillos.

Emplazamiento: Soses.

Objeto de la petición: Instalar un grupo de vacío, una galletera y una bomba para vacío.

Capacidad de producción actual. Un millón de piezas.

Capacidad de producción después de la ampliación: 1.500.000 piezas anualmente.

Capital de la industria: 450.000 pesetas.

Capital en la ampliación: 115.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 19 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
3.512—O.

LUGO

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: D. Rogelio Díaz Alvarez.
Emplazamiento: Ayuntamiento de Cospeito.

Capital: 142.880 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 20 K.V. y 1.100 m. de longitud con un transformador de 20 K.V.A., y relación $20.000 \pm 5\% / 220-127$ V., con redes de baja a las parroquias de San Pelayo de Arcillá y Santa Eulalia de Sisoy del término municipal de Cospeito.

Los materiales y elementos de la obra son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 20 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.
3.513—O.

Peticionarios: Don Segismundo García Fernández y otros.

Emplazamiento: Castroncelos (Puebla de Brollón).

Capital: 236.675,18 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica de 20.000 V., y 1.520 m. de longitud, que tomará servicio de la línea de F. E. N. O. S. A. a Puebla de Brollón con un transformador de 15 K.V.A. para servicio de alumbrado en Castroncelos, Martul Villarmão y Piñeiros, todos de la parroquia de Castroncelos.

La maquinaria y elementos a instalar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 20 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.
3.514—O.

Peticionario: D. Rogelio Díaz Alvarez.
Emplazamiento: Ayuntamiento de Otero de Rey.

Capital: 149.125 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 V., y 3.000 m. de longitud, instalándose un transformador de 10 K.V.A. para servicio eléctrico en Santiago de Gayoso (Otero de Rey). La energía es procedente de «Barras Eléctricas Galaico-Asturias, S. A.».

La maquinaria y elementos a instalar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 20 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.
3.515—O.

Peticionario: Comisión de electrificación de la parroquia de Cereiça (Puebla de Brollón).

Emplazamiento: Puebla de Brollón.

Capital: 214.021,85 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 20 K.V. y 500 metros de longitud con un transformador en un extremo de 15 K.V.A. y redes de baja a los lugares

de Cima de Vila, Barric Facon, Nogueiras, Lende, Guntinas, Zapatería, Ponte, Areas y Rairos, todos de la parroquia de Cereiça.

El origen de la energía es la línea de F. E. N. O. S. A. de Fornelas a Puebla de Brollón.

Los elementos y materiales a instalar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 20 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.
3.516—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: J. Martínez Salas y Compañía, S. R. C.

Emplazamiento: Lorca (Murcia)

Capital: 650.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de calzado de goma con los elementos siguientes: una prensa troquel, un cilindro de 40 por 100 centímetros, un compresor aerográfico, dos prensas eléctricas de 48 por 30 y dos prensas electroautomáticas de 56 por 56.

Producción anterior: 135.000 pares anuales.

Producción con la ampliación: 225.000 pares anuales.

Maquinaria, nacional; primeras materias, nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
7.326—O.

LEGALIZACIONES DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Icale, S. A.

Emplazamiento: Molina (Murcia).

Capital: 1.000.000 de pesetas

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: un horno de asar pimientos, una pasadora, una escaldadora y una desgranadora clasificadora de guisantes.

Producción: 800.000 kilogramos anuales.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
7.327—O.

Peticionario: Viuda de Juan Montesiños.

Emplazamiento: Espinardo (Murcia).

Capital: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: un calderín de escalde, dos cctadoras, tres calderines doble fondo, una desgranadora clasificadora de guisantes, una clasificadora, tres cerradoras, una pestañadora, una engomadora, una cizalla, una rehordeadora y otras máquinas complementarias.

Producción: 1.225.000 kilos anuales.

SEVILLA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cerámica de la Construcción, S. A.

Objeto: Fabricación de material cerámico en Camas.

Producción: 2.000 bovedillas cerámicas y 6.000 ladrillos. en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

7.329-O.

Peticionarios: Don Luis Echevarría Ruiz y don Manuel Gamero Soria.

Emplazamiento: Eclija.

Capital: 230.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización fábrica de hielo para producir 4.000 kilogramos de hielo opaco en veinticuatro horas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 11 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

7.338-O.

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Ceida Villar

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 145.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de moldeado de plástico con una sección de producción de granulados a base del empleo de desperdicios nacionales de materiales plásticos.

Producción anterior: Piezas de plásticos moldeados para neveras, parabrisas, artículos de regalo, gemelos, etc., por valor de 50.000 pesetas al año. — Ampliación: Poliestireno, aceptado de celulosa, polistileno y poliámidas granuladas, 10.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo núm. 6.

Valencia, 11 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

7.371-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Nombre: Don Juan Planes Miró.

Localidad: Bétera.

Capital: 175.000 pesetas.

Objeto: Instalar una fábrica de hielo.

Producción: 2.000 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

7.325-O.

Peticionario: Don Juan Hernández Armero.

Emplazamiento: Cabezo de Torres (Murcia).

Capital: 864.410,95 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: una clasificadora, una escaladora, un concentrador al vacío y un taladro.

Producción: 3.250.000 kilos anuales.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

7.324-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Diego Fernández Sánchez

Emplazamiento: Murcia.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar su industria de fabricación de cierres de bolsos con los elementos siguientes: dos máquinas de taladrar, dos tornos revólver, siete pulidoras, cinco prensas excéntricas, dos laminadoras, un torno de repulsar, dos máquinas de remachar, dos cizallas un banco de estirar una prensa husillo, dos grupos convertidores con sus baños correspondientes y otros.

Producción: 30.000 cierres anuales.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

7.323-O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Asociación de Riegos «Motor Esperanza».

Emplazamiento: Villanueva del Segura.

Valor de la instalación: 105.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar centro de transformación de 125 KVA. y relación 10.000/220-127 para elevación de aguas del «Motor Esperanza».

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

7.328-O.

esta Delegación de Industria plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 12 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
7.372-O.

Peticionario: Don Virgilio Alepuz Zañón.

Localidad: Buñol.

Capital: 495.825 pesetas.

Objeto: Instalar una fábrica de papel de estracilla.

Producción: 160 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6, en el plazo de diez días.

Valencia, 11 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

7.370-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

NAVARRA

INSTALACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Navarra.

Emplazamiento: Pamplona.

Industria: Piensos compuestos.

Capacidad de producción: 3.000 kilogramos hora.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, segundo derecha.

Pamplona, 20 de junio de 1956.—El Inspector Veterinario Jefe, Javier Doñazar.

3.486-O.

Peticionario: Pedro Baquedano Gofil.

Emplazamiento: Pamplona.

Industria: Piensos compuestos.

Capacidad de producción: 255.000 kilos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, segundo derecha.

Pamplona, 20 de junio de 1956.—El Inspector Veterinario Jefe, Javier Doñazar.

3.487-O.

Peticionario: Basilio Garro Bon.

Emplazamiento: Tafalla.

Industria: Tablajería de equidos.

Capacidad de producción: La correspondiente a 150 equidos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, segundo derecha.

Pamplona, 20 de junio de 1956.—El Inspector Veterinario Jefe, Javier Doñazar.

3.488-O.

CUARTA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

Obras de infraestructura de la variante y estación terminal de Vigo

RELACION COMPLEMENTARIA

Continuación de la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 9 del actual de propietarios afectados por la expropiación forzosa que con carácter de urgencia y con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939 se incoa con motivo de las obras de infraestructura de la variante y estación terminal de Vigo. (Sección segunda. Grupo C.).

Número de orden	Nombres de los propietarios	Vecindad	Clasificación	Paraje
82	Matilde Hermida	Vigo	Traslado de industria	Guixar.
83	Carlos Paulino Pereira	Idem	Idem	Idem
84	Benjamín Nogueira Piñeiro	Idem	Idem	Idem
85	Manuel Barcia	Idem	Idem	Idem
86	Severo Domínguez y Manuel Fernández	Idem	Idem	Idem
87	Manuel Martínez González	Idem	Idem	J. Estévez
88	Gándara y Haz, S. L.	Idem	Idem	Idem
89	Manuel Ferreira	Idem	Idem	Idem
90	José Diz	Idem	Idem	Idem
91	Distribuidora de Huevos, S. L.	Idem	Idem	Idem
92	Rafael Tapia	Idem	Idem	Idem
93	Daniel Vázquez	Idem	Idem	Idem
94	Enrique Lorenzo Docampo	Idem	Idem	F. Sánchez.
95	Pedro F. Portanés	Idem	Idem	Idem
96	José Roberto Rodríguez	Idem	Idem	Idem
97	Joaquín Guardado	Idem	Idem	Idem
98	Alberto Tellado Ruiz	Idem	Idem	Idem
99	Juan Gordón Puga	Idem	Idem	Idem
100	Luis Taboada Alvarez	Idem	Idem	Idem
101	Ceferino Pazo González	Idem	Idem	Idem
102	Joaquín Loredo	Idem	Idem	Idem
103	Agustín Bendamia Teljeiro	Idem	Idem	Idem
104	Sociedad Gallega General de Electricidad	Idem	Idem	Idem
105	Ayuntamiento de Vigo	Idem	Idem	Idem
106	Cofradía de Pescadores	Idem	Idem	Idem
107	Manuel Martínez	Idem	Idem	Idem
108	Engracia Cusi	Idem	Idem	Idem
109	Joaquín Silva Silva	Idem	Idem	Idem
110	Manuel Vázquez Vázquez	Idem	Idem	Idem
111	Sociedad General de Obras y Construcciones	Idem	Idem	Idem
112	José Santiago Torrado	Idem	Indemnización pérdida de agua.	Santa Tecla.
113	Ubaldo Alvarez Alvarez	Idem	Idem	Dr. Corbal.
114	Alfonso Albéniz Olascoaga	Teis	Idem	Oliveira.
115	Enrique Alonso Carrera	Idem	Idem	Idem
116	Manuel Alvarez Rodriguez	Idem	Idem	Idem
117	José Amarello Polo	Vigo	Idem	Espiñeiro.
118	Manuel Castro Balado	Idem	Idem	La Guía.
119	Saladina Castro Rodriguez	Teis	Idem	Oliveira.
120	Manuel Cobas Núñez	Canceiros	Idem	Los Caños
121	José Collazo	Teis	Idem	Oliveira.
122	Redolinda Collazo	Idem	Idem	Idem
123	José Collazo Rodriguez	Idem	Idem	Idem
124	Rosalía Campelo Collazo	Idem	Idem	Idem
125	Hortensia Costas Silva	Canceiros	Idem	Los Caños.
126	Emilio Covelo Alvarez	Vigo	Idem	Espiñeiro.
127	Abelardo Collazo Collazo	Idem	Idem	Dr. Corbal.
128	Ramón Comesañas	Teis	Idem	La Guía.
129	Santiago Domínguez Sene	Vigo	Idem	Santa Tecla.
130	Amadeo Domínguez Prieto	Idem	Idem	Dr. Corbal.
131	Benita Fernández	Teis	Idem	Oliveira.
132	Domingo Franco	Idem	Idem	La Guía.
133	Celso García Peña	Idem	Idem	Idem
134	Manuel Gago Fernández	Idem	Idem	Idem
135	Herederos de Rosa González	Idem	Idem	Idem
136	Elisa González Otero	Idem	Idem	Idem
137	Leonardo Goberna	Idem	Idem	Idem
138	Luis Iglesias	Idem	Idem	Idem
139	Alberto Lago Gabarda	Vigo	Idem	Dr. Corbal.
140	Manuel López González	Idem	Idem	Los Caños.
141	Viuda de José Lorenzo Fernández	Teis	Idem	La Guía.
142	Angela Lago Castro	Vigo	Idem	Espiñeiro.
143	Joaquín Mayor Jiménez	Teis	Idem	La Guía.
144	José Martínez Fontan	Idem	Idem	Idem
145	Camilo Melón Blanco	Idem	Idem	Idem
146	Faustina Montenegro	Idem	Idem	Idem
147	Herederos de Dario Melón Collazo	Idem	Idem	Idem
148	Ludovico Morlón	Vigo	Idem	Santa Tecla.
149	Juan Núñez Soutiño	Teis	Idem	La Guía.
150	Juan Otero Gómez	Idem	Idem	Los Caños
151	Elisa Portas Carles	Vigo	Idem	Santa Tecla.
152	Herederos de Francisco Puga Pazo	Teis	Idem	La Guía.
153	Hipólito Pérez	Vigo	Idem	Santa Tecla.
154	José Pérez Martínez	Canceiros	Idem	Los Caños
155	Amador Pereira	Idem	Idem	Idem
156	Rodrigo Pérez Martínez	Vigo	Idem	Santa Tecla.
157	Ramón Puente. Viuda de Gago	Teis	Idem	La Guía.
158	Generosa Prieto	Idem	Idem	Idem
159	Modesto Rodríguez Melón	Idem	Idem	Idem
160	Alfonso Rodríguez Pérez	Idem	Idem	Idem
161	Herederos de Justiniano Ribas	Idem	Idem	Idem.

Número de orden	Nombres de los propietarios	Vecindad	Clasificación	Paraje
162	Saoino Ribas Quintana	Tels	Indemnización pérdida de agua	La Guía.
163	Ernesto Riveiro	Idem	Idem	Idem.
164	Manuel Gago Fernández	Idem	Idem	Idem
165	Paulino Sió Valverde	Idem	Idem	Idem
166	Manuel Sánchez	Idem	Idem	Idem
167	Alvaro Villavedra	Vigo	Idem	Santa Teciá.
168	Ramón Videira Paz	Tels	Idem	La Guía.
169	Rosalía y Olimpia Videira	Idem	Idem	Idem

Vigo 25 de junio de 1956.—El Ingeniero encargado. José Luis Tovar.—Visto bueno: el Ingeniero segundo Jefe. Antonio Salazar. 3.893—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

Sección de Aguas

RECTIFICACIÓN

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 184, correspondiente al día 2 de julio de 1956, la nota-anuncio de admisión de proyectos, en competencia con la petición formulada por doña Virginia Elorz Tutón, se subsana la omisión que en dicha inserción se padeció, al no consignar que el aprovechamiento solicitado es de aguas del río Arga, en término municipal de Falces (Navarra).

Los plazos señalados en aquel anuncio se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta nota complementaria.

Zaragoza, 7 de julio de 1956.—El Ingeniero Director Adjunto, F. Gómez.

PIRINEO ORIENTAL.

Declaradas de urgente ejecución las obras de construcción del pantano de Sau, en la provincia de Barcelona y a los efectos de aplicación del procedimiento de urgencia para las expropiaciones forzosas, establecido por la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público que el próximo día veintiséis (26) del actual mes de julio, a las diez (10) horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca comprendida en el cuarto grupo, con el número veinte (20), denominada «Manso Mas» en término municipal de Masias de Roda, propiedad de «Inmobiliaria Baurier, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público, por medio de presente anuncio para que puedan comparecer los interesados en dicha ocupación, advirtiéndoles que podrá usar de los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la citada Ley de 7 de octubre de 1939.

Barcelona, 10 de julio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, J. Montañés 3.908—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VIZCAYA

CONCURSO

Se anuncia concurso para la adquisición de un tractor o camión corto, con su correspondiente plataforma de remolque, para el transporte de apisonadoras y maquinaria en general para el servicio de la red provincial de Caminos, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

Fianza provisional, 5.000 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del último día.

Bilbao 23 de junio de 1956.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, en representación de, según documentos que se acompañan, vecino de con domicilio en la calle núm., se comprometo a suministrar a la Excm. Diputación Provincial de Vizcaya un tractor o camión corto con su correspondiente plataforma de remolque para el transporte de apisonadoras y maquinaria en general, de acuerdo con las condiciones facultativas y económico-administrativas de dicho concurso, en el precio de pesetas (número y letra).

De conformidad con lo previsto en dichos pliegos, reseña a continuación las características del tractor y remolque, así como el plazo de entrega

..... a de 1956.
El concursante:

7.445.—O.

SUBASTA

Se anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción parcial de un Hostal de Turismo en Lequeitio, consistientes en excavación, hormigón, albañilería y cantería, de conformidad con las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

Presupuesto de las obras, 2.794.077,44 pesetas.

Fianza provisional, 55.881,54 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del último día.

Bilbao, 4 de julio de 1956.—El Presidente, Hilario de Bilbao.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle, núm. enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la ejecución parcial mediante subasta de las obras de excavación, hormigón, albañilería y cantería de un Hostal de Turismo en Lequeitio, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y como derecho supletorio el Reglamento de Contratación para las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, por la cantidad total de pesetas..... (en letra)

A efectos informativos se adjunta a la presente propuesta el presupuesto de precios unitarios descompuestos ajustado a lo previsto en la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas.

(Igualmente se acompañan los planos de estructuras y cálculos analíticos.)

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en la obra el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

7.799.—O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MURCIA

Tercera División Hidrológico-Forestal

SEGUNDA SUBASTA DE ESPARTO INDUSTRIAL

El día 14 de agosto próximo, a las doce horas, tendrá lugar simultáneamente en las oficinas de esta División (Saaavedra Fajardo, 20, Murcia) y en la Alcaldía de Calasparra la apertura de los pliegos presentados para la enajenación en segunda subasta de los espartos del monte del Estado número 4 del Catálogo, sito en término de Calasparra, correspondiente al año forestal 1955-56, cuyo aprovechamiento terminará el día 31 de diciembre de 1956, bajo el tipo de tasación (mínimo) de quinientas cuarenta y dos mil setecientas ochenta y seis pesetas con sesenta y ocho céntimos (542.786,68 pesetas) y máximo de 802.507,20 pesetas, resultante de rebajar en un 20 por 100 la tasación mínima que sirvió de base para la primera subasta, celebrada el día 19 de junio último y que resultó desierta.

Para tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos de Murcia o en la Depositaria Municipal de Calasparra el 5 por 100 de la tasación mínima.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas, que se presentarán de diez y media a once horas, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

«Don ... de ... años de edad, natural de ... provincia de ... con residencia en ... calle ... en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ... del monte ... de la pertenencia de ... ofrece la cantidad de ...»

Los licitadores tendrán que justificar estar registrados en el Servicio del Esparto.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, modificado por lo dispuesto en las normas quinta, undécima y décimotercera de la Orden ministerial de 12 de mayo de 1952.

El pago de los anuncios y gastos relativos a los expedientes incoados por la Administración Forestal, en relación con el aprovechamiento subastado, será de cuenta de quien resultare adjudicatario.

Murcia, 10 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel. 2.959-O.

El día 14 de agosto próximo, a las once horas, tendrá lugar simultáneamente en las oficinas de esta División (Saaavedra Fajardo, 20, Murcia) y en la Alcaldía de Calasparra la apertura de los pliegos presentados para la enajenación en segunda subasta de los espartos de los montes 1, 2 y 3 del Catálogo, sitos en término de Calasparra, correspondientes al año fo-

restal 1955-56, cuyo aprovechamiento terminará el día 31 de diciembre de 1956, bajo el tipo de tasación mínimo de quinientas veinticuatro mil novecientas nueve pesetas con ochenta y dos céntimos (524.909,82 pesetas) y máximo de pesetas 776.076,40, resultante de rebajar en un 20 por 100 la tasación mínima que sirvió de base para la primera subasta, celebrada el día 19 de junio último, y que resultó desierta.

Para tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos de Murcia o en la Depositaria Municipal de Calasparra el 5 por 100 de la tasación mínima.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados reintegrados con póliza de 4,75 pesetas, que se presentarán de diez y media a once horas, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

«Don ... de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ... del monte ... de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ...»

Los licitadores tendrán que justificar estar registrados en el Servicio del Esparto.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, modificado por lo dispuesto en las normas quinta, undécima y décimotercera de la Orden ministerial de 12 de mayo de 1952.

El pago de los anuncios y gastos relativos a los expedientes incoados por la Administración Forestal, en relación con el aprovechamiento subastado, será de cuenta de quien resultare adjudicatario. Murcia, 10 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel.

2.960-O.

A Y U N T A M I E N T O S

TARIFA

SUBASTA DE CORCHO

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día de la fecha, se hace saber:

Que el día 21 del actual, a las trece horas, se celebrará en esta Casa Consistorial, y ante la Mesa reglamentaria, la cuarta subasta pública para la enajenación de aprovechamiento de corcho de los montes de estos propios comprendido en el Plan anual de aprovechamientos y mejoras del año forestal 1955-56, a que se refiere el anuncio de la primera subasta, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 4 de abril último, número 95: acto en el cual tendrá lugar la apertura de pliegos.

Dicha cuarta subasta se anuncia por haber quedado desierta, por falta de licitadores, las anteriores anunciadas.

Calculase el aprovechamiento en 4.664,46 quintales métricos de corcho segundero y 368,17 quintales métricos de bornizo.

El tipo de licitación para esta subasta es de doscientas cincuenta pesetas por quintal métrico de corcho segundero, obligándose el que resulte rematante a adquirir todo el bornizo que la operación produzca, al precio resultante del 60 por 100 del ofrecido por el segundero, por cada quintal métrico de dicha clase de bornizo.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, o sea 24.426,81 pesetas.

Las condiciones, forma de presentación de proposiciones y demás requisitos son los que rigieron para la primera subasta y que constan en el anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO antes citado y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», núm. 76, del día 3 de abril próximo pasado, excepto los precios fijados a los productos, que regirán para esta subasta los que se mencionan en este anuncio.

El plazo de admisión de proposiciones finalizará a las catorce horas del día 20 de los corrientes, efectuándose la presentación de pliegos en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones reguladores de la subasta y aprovechamiento mencionados se encuentran de manifiesto en el Negociado Central de la Secretaría General, a disposición de quienes deseen examinarlos.

Tarifa 10 de julio de 1956.—El Alcalde, Juan A. Núñez Manso.

2.944—O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento se sacan a concurso las obras para la construcción del nuevo edificio Sucursal en Cáceres, quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este concurso; o sea, respecto a la clase de materiales y procedimiento de obra, plazos de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobre cerrado, que serán entregadas contra recibo en la Dirección General de Sucursales de Madrid, o en la Secretaría de la Sucursal de Cáceres

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio-Sucursal podrán ser examinados por los concursantes en las oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables comprendidos entre la fecha de este anuncio y el día 3 de agosto próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el indicado día 3 de agosto, y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos oficinas antedichas a las doce horas del día 4 del mismo.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 9 de julio de 1956.—El Director-Jefe de Sucursales, E. Crespo.

Modelo de proposición

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto de obras para la construcción del edificio-Sucursal de Cáceres, se compromete a ejecutar las obras con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos, pero con las modificaciones siguientes (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas

Se acompaña el desgardo número ... expedido por las oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal

de), representativo del depósito de garantía necesaria para tomar parte en este concurso, y relación de precios unitarios.

(Fecha y firma.)

3.930—P.

«ECHAZARRETA» G. MENDIA Y COMPAÑIA, S. A.

IRURA

De acuerdo con el artículo 10 de sus Estatutos y de los preceptos legales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el día 28 de julio de 1956, y sus dieciséis horas, en su domicilio social de Irura (en primera convocatoria, y el día 30, y misma hora, en segunda, si procede), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio 1955-1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Nombramiento de consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Irura a 10 de julio de 1956.—El Consejo de Administración.

3.928—P.

INDUSTRIA METALGRÁFICA, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Barcelona y en el domicilio social, calle de Villarroel, 205 principal, a las dieciocho horas del próximo día 30 de julio, para conocer y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955 y resolución que proceda en orden a la regularización de los anteriores.

2.º Designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1956.

3.º Ratificación, si procediera, del nombramiento interino de Consejeros de la Sociedad, realizados por el Consejo de Administración, o designación de otros nuevos.

4.º Estudio y adopción de los acuerdos que procedan y resulten aconsejables a los fines de la mejor reorganización administrativa de la Sociedad, con especial consideración de la situación originada por las incidencias anteriores.

A los efectos de asistencia a la Junta y derecho de hacerse representar en ella, se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en los artículos 59 y 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Si en la fecha señalada no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día, 31 de julio, en los mismos lugar y hora, para conocer del anterior orden del día, sirviendo la presente de convocatoria para la misma.

Barcelona, 12 de julio de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Presidente 3.947—P.

HOTEL INGLATERRA, S. A.

SEVILLA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en plaza Nueva, número 11, el día 6 de agosto, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

2) Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1955-1956.

3) Nombramiento de censores de cuenta para el ejercicio 1956-1957.

Sevilla, 10 de julio de 1956.—El Presidente del Consejo, Manuel Otero Ruiz. 7.911-P.

ACEITERA IBERICA, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo de la Junta general universal de señores accionistas, celebrada a 26 de mayo de 1956, y escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó el 23 de junio último, se ha disuelto la sociedad mercantil anónima «Aceitera Ibérica, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, calle de Gayarre, número 57, con efectos al día 31 de mayo próximo pasado.

Barcelona, 23 de junio de 1956. 7.930-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jose Maria Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora Sra. Ruiz de Clavijo, en representación de doña Isabel, doña Mapueta, don José, doña Milagros y doña Soledad Ollas Palacio, contra doña Mauricia Vicente Pinilla, doña María, don Emilio, doña Susana, doña Carmen y don Andrés Méndez Vicente, sobre pago de pesetas; se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez las siguientes:

Fincas.—I. Casa en la calle del Generalísimo Franco, en la que se la distingue con el número dieciocho; esta casa está formada de dos cuerpos, uno exterior y otro interior, que los separa únicamente el pequeño corral de vecindad, pero en completa y continua comunicación. El cuerpo exterior consta de portal de aire, planta baja, principal y segundo, teniendo también sotabanco; en la planta baja existe una tienda con su mostrador de mármol, trastienda, patio, un pozo medianero de aguas claras con la casa contigua de don José Catarineu Ibarra, y otras piezas, y además una puerta al corral de vecindad, con derecho y servidumbre a utilizar el mismo; los pisos principal y segundo se hallan distribuidos en varias piezas y dependencias para habitarlos. El cuerpo interior, también se compone de planta baja y principal teniendo la primera un local para almacén, que hoy se halla destinado a saladero y depósito de tocino; una cuadra, un corralito, otras dependencias y pozo de aguas claras, que antes fué noria, y la planta principal se halla preparada para vivienda. Toda la casa ocupa en planta baja una extensión superficial de dos mil cuatrocientos setenta y ocho pies cuadrados equivalentes a ciento noventa y dos metros cuadrados treinta y ocho decímetros y cuarenta y cinco centímetros; linda por la derecha, entrando, con otra casa de don Manuel Méndez, izquierda, la de don José Catarineu Ibarra, y por la espalda, con corrales de las casas de doña Fabiana de Calzada, del teatro Salón

Cervantes y patio de los herederos de don Pablo Gordo Morés. En la planta baja de esta finca hay instalada una industria de fabricación de embutidos y de venta de carnes frescas y saladas, existiendo como pertenecientes a dicha industria los utensilios y maquinaria siguientes: cámara frigorífica, marca Sesa, de dos HP., máquina de picar carne, marca Alexanever, de un HP.; otra para cortar fiambre, accionada a mano; otra para picar cebolla y otra de embutir, ambas también accionadas a mano, y tres balanzas automáticas de ocho kilogramos cada una, las tres de la marca Mobba. Inscrita en el tomo 87, folio 80, finca número 3.654 de Alcalá de Henares.

II. Otra casa en la misma calle señalada con el número dieciséis. Consta de planta baja, destinada a tienda, piso principal, segundo y buhardilla. El área que ocupa tiene una figura irregular de diecisiete lados, y su extensión superficial es de tres mil seiscientos setenta y seis pies cuadrados y siete octavos de otro, equivalentes a doscientos ochenta y cinco metros y treinta y dos decímetros, también cuadrados, de los que trescientos cincuenta y un pies y once dieciséisavos de otro, corresponde a los soportales públicos, debiendo advertir que la casa medianera de la derecha se introduce en piso bajo y en propiedad de la que se describe doscientos treinta y cinco pies, y ésta se introduce en la medianería de la de la izquierda setenta y nueve pies y once dieciséisavos de otro, siendo ambas introducciones por la línea de fachada y del portal público. Toda la finca linda: por la derecha, entrando, con la casa número catorce, de don José Prieto y don Mateo Madrigal; izquierda, la número dieciocho, anteriormente descrita, y espalda o testero, con la de dichos señores Prieto y Madrigal, y otra de don Manuel de Maruri Aguirre. Esta casa tiene derecho a medio cuartillo de agua de los catorce que como sobrantes de las fuentes públicas se habían adjudicado a la Obra Pía de la Escuela de Niños Pobres, de cuya fundación era Patrono el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad. Inscrita en el folio 128, finca número 3.571 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares.

III. Finca destinada a cebadero de ganado de cerda, en la calle de la Pescadería, señalada con el número quince. Se compone de una edificación dividida en tres cuerpos, dos de ellos, que son los laterales, de planta baja, destinada a cebadero, y el del centro, de plantas bajas y principal, siendo la primera, un gran portal de entrada a la finca, y la segunda una pequeña vivienda y almacén de pienso; a la espalda de la edificación hay un patio con dos comederos y demás necesario para la industria a que se dedica. Toda la finca ocupa una superficie de quinientos metros cuadrados treinta y cinco decímetros y veintinueve centímetros, equivalentes a seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pies cuadrados, de los que corresponden a la parte edificada doscientos treinta y siete metros cincuenta decímetros y el resto al patio; y linda: por su frente, con la calle de la Pescadería; por la derecha, entrando, finca de don Julián Sánchez; izquierda, otra de don Mariano García, y fondo, huerta, del Depósito de Caballos Sementales.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 117, folio 16, finca número 5.340.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de agosto próximo; a las once de su mañana, haciéndose constar: Que dichas fincas salen a subasta por primera vez en las sumas de doscientas noventa mil pesetas la primera finca descrita; y la misma cantidad la segunda finca, y

ciento veinte mil pesetas la tercera finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores un cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria vigente, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado a doce de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José María Salcedo.—El Secretario (ilegible). 7.903-A. J.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 16 de Madrid, se hace saber haberse incoado ante el mismo expediente promovido por doña Maria Yagüe de la Fuente, asistida de su esposo, sobre declaración de ausencia legal de su hermano de doble vínculo don Juan Yagüe de la Fuente, nacido en Bercimuel (Segovia) el día 24 de noviembre de 1915, hijo de Fausto y de Juana, de estado soltero, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Benito Gutiérrez, número 14, bajo bis C, del que se ausentó el 20 de octubre de 1954, sin que se haya vuelto a saber del mismo.

Dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 6.928—A. J. y 2.ª 14-7-1956

GIJON

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez, en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre cambio de nombre, promovido por Acracio Argüelles Sánchez, mayor de edad, casado, sastre, vecino de Gijón, a fin de que se autorice el cambio del nombre laico de Acracio por el católico de Ramón, que es con el que figura bautizado y es conocido por familiares y amistades desde su infancia y con el que firma; lo que se hace público para que en término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Gijón, 1 de junio de 1956.—El Secretario, José Yrazusta. 7.079—A. J. y 2.ª 14-7-1956

SEVILLA

EDICTO

Don José Maria Luque Cuenda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber que en este Juzgado, y por doña Manuela Alvarez Pernía, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Antonio León Ortega, que desapareció de su domicilio, en esta ciudad, a fines de octubre de 1927.

Y para la debida publicidad, expido el presente en Sevilla.

Sevilla, 29 de mayo de 1956.—El Secretario (ilegible). 470—A. J. y 2.ª 14-7-1956